GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA DESIGNADO COMO ORDENADOR DEL GASTO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL N° 00048 DE MARZO 2025

CERTIFICA:

Que, se puede proceder con el pago del anticipo del 25%, del convenio interadministrativo No SS-005-2025 de la **E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS**, identificado con el NIT 812003996-1,representado legalmente por el doctor **JUAN ANTONIO JABIB FLORES,** identificado con cedula de ciudadanía N° 6.875.592 de Montería, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, en los Municipios de Los Córdobas, Canalete y Puerto Escondido, cumplir con los requisitos exigidos para el pago. El pago equivale al valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS (**$250.000.000, oo) **MCTE.**

Para constancia se firma a los 25 días del mes de julio de 2025

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD